



Toluca de Lerdo, México, a __ de Octubre de 2023.

**DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA H. LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 fracción segunda, 57 y 61 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción primera, 38 fracción cuarta, 79, 81 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 68, 70 y 73 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, quien suscribe, Silvia Barberena Maldonado a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; me permito presentar **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES CONTEMPLAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 ELEVAR LA CIFRA DEL VALOR FACTURA DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DEL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE QUE VEHICULOS AUTOMOTORES CON VALOR FACTURA MAYOR A 400 MIL PESOS ACCEDAN AL BENEFICIO DEL REFRENDO VEHICULAR**, con sustento en lo siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes retos en materia de movilidad de todos los niveles de gobierno es el de generar de manera integral las condiciones para paulatinamente migrar hacia un esquema de movilidad sostenible, la cual se define como: Todo tipo de desplazamientos que tienen la finalidad de reducir los efectos nocivos en el medioambiente en todo el recorrido del trayecto; lo cuales incluyen desplazamientos tanto al transporte privado como al transporte público, ya sea para el desplazamiento de viajeros o de mercancías y en las vías urbanas o en vías de otro tipo.

La congestión por el tráfico de las vías de circulación, el empleo excesivo de la energía, la contaminación del aire que respiramos y los efectos que ello conlleva sobre nuestra salud, entre otros inconvenientes, han ocasionado que haya una voluntad común en la búsqueda de alternativas a un modelo de transporte urbano mas asequible con todo el medio



ambiente, buscando minimizar las externalidades negativas.

Nuestra entidad con poco mas de 17 millones de habitantes es el Estado que mayor parque vehicular tiene, prácticamente con 1 vehículo por cada 2 habitantes lo que de manera automática hace pensar en políticas públicas que den ordenamiento al mismo. Con datos del INEGI 2021 se tiene un padrón de vehículos privados de 7 millones 400 mil, a lo que se le aumenta una flota de poco mas de 138 mil vehículos de transporte público.

En ese sentido pese a que la administración anterior baso su plan de desarrollo estatal en la agenda 20-30 esto sostuvo escasos resultados de una movilidad integral; el resultado: un programa nulo de cambio de transporte público masivo a unidades 0 emisiones, infraestructura vial para reducir tiempos la cual en su totalidad son vialidades de paga y poca infraestructura complementaria para fomentar el uso de medios alternativos de movilidad sostenible como



bicicletas o Scooter, principalmente cerca de espacios educativos o centros de trabajo y a lo que se le agrega un inexistente mantenimiento de vías de comunicación cercanas a los parques industriales.

De igual manera existe un fenómeno muy interesante en detrimento de la administración estatal; actualmente en nuestra entidad es muy común ver vehículos de alta gama y algunos no de tan alta con placas de las entidades hermanas de Morelos, Guerrero, Michoacán e Hidalgo principalmente, esto en razón de que la ciudadanía considera que el costo del Impuesto de Tenencia Vehicular de nuestra entidad es muy excesivo.

Y tomado en cuenta que el beneficio de acceder al refrendo vehicular solo es hasta vehículos que cuyo valor factura es hasta 400 mil pesos, muchas agencias automotrices cuentan con el servicio de gestores administrativos quiénes en automático siguieren realizar los trámites de emplacamiento y pagos de otros derechos a las entidades hermanas que mencionamos



anteriormente, dejando ir también el ingreso por pago de verificación y algunos otros; lo que sin duda alguna afecta directamente al fortalecimiento de las finanzas estatales.

En ese sentido como grupo parlamentario del partido del trabajo nos colocamos siempre del lado del pueblo y sus causas; por lo que en esta nueva historia administrativa que está comenzando de manera respetuosa somos el portavoz de muchos ciudadanos que desean realizar estos trámites en nuestra entidad, por lo que exhortamos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a que en el marco de sus atribuciones contemplen para el ejercicio fiscal 2024 elevar la cifra del valor factura de los vehículos automotores del Estado de México, a fin de que vehículos automotores con valor factura mayor a 400 mil pesos accedan al beneficio del refrendo vehicular; por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Legislatura del Estado de México el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

Único. Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a que en el marco de sus atribuciones contemplen para el ejercicio fiscal 2024 elevar la cifra del valor factura de los vehículos automotores del estado de México, a fin de que vehículos automotores con valor factura mayor a 400 mil pesos accedan al beneficio del refrendo vehicular.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presenta acuerdo en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los ____ días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SILVIA BARBERENA MALDONADO
“TODO EL PODER AL PUEBLO”